



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 059-2012-UNAM

Moquegua, 19 de Marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 11-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 05.03.2012, presentado por la Vicepresidencia Administrativa sobre designación al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 0104-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 05.03.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución C.O. N° 227-2011-UNAM, de fecha 22.06.2011, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, designó al Mat. Nilton César León Calvo, Docente Ordinario de la UNAM como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para el Año Fiscal 2011; el mismo que mediante Informe N° 0104-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 05.03.2012, pone su cargo a disposición en vista que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2012 se aprobó su Licencia con goce de remuneraciones solicitada con Carta N° 001-2012-NCLC/UNAM;

Que, mediante oficio N° 11-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 05.03.2012, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, en virtud al Informe N° 0104-2012-ORH/VAD/UNAM, de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 05.03.2012, eleva propuesta del Mgr. José Luis Morales Rocha para que asuma el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, previo acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de marzo del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA, Docente Ordinario de la UNAM, como Jefe de la OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Universidad Nacional de Moquegua, con efectividad del 12 de marzo del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución C.O. N° 227-2011-UNAM, de fecha 22.06.2011 a través del cual se designa al Mat. Nilton César León Calvo, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a las Vicepresidencias Académica, Administrativa y al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 REPUBLICA DEL PERU
 PRESIDENTE
 DR. ERASMO MARIQUE ZEGARRA
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
 Abog. León Felipe Cahuana Laura
 SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 05 de Marzo del 2012

OFICIO N°11-2012-VAD/CO/UNAM

Señor:
Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-



ASUNTO : REMITO PROPUESTA DE DESIGNACION AL CARGO DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS

REFERENCIA : INFORME N° 0104-2012-ORH/VAD/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia mediante el cual el Lic. Nilton Cesar León Calvo, pone su cargo a disposición de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.
Por tal motivo elevo a su despacho la propuesta del Ing. José Luis Morales Rocha, para que asuma el cargo de la Oficina de Recursos Humanos, previo acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

LFTCVAC
J.cm/sec
Cc.: Archivo



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME Nº 0104-2012-ORH/VAD/UNAM

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA.
Vicepresidente Administrativo de la UNAM.
DE : MAT. NILTON CESAR LEON CALVO.
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.
ASUNTO : SE PONE A DISPOSICIÓN EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.
REFERENCIA : ACUERDO DE SESION DE COMISION ORGANIZADORA.
FECHA : Moquegua, 05 de Marzo del 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
05 MAR. 2012
Firma

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a vez informarle que el suscrito asume la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos a partir del 27 de Junio del año 2011, según RESOLUCIÓN C.O Nº 227-2011-UNAM.

Con, Carta Nº 001-2012-NCLC/UNAM, mi persona solicitó licencia oficializada con goce de remuneraciones, la misma que se aprobó en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 28 de Febrero del 2012, motivo por el cual pongo a disposición el cargo que vengo desempeñando a la fecha, por ende solicito se recomponga las comisiones que como jefe de la Oficina Recursos Humanos se me fueron asignados.

Agradeciendo anticipadamente por la confianza brindada a este humilde servidor.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NILTON CESAR LEON CALVO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

NCLC/ORH-VAD
CC/ PRESIDENCIA.
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA.
Cc/Arch



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 227-2011-UNAM

Moquegua, 22 de Junio del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Junio del 2011, en el cual se acuerda aprobar a partir del 27 de Junio del 2011, la designación de docentes ordinarios y servidores administrativos en las jefaturas de las Oficinas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Junio del 2011, se acuerda aprobar a partir del 27 de Junio del 2011, la designación de docentes ordinarios y servidores administrativos en las jefaturas de las Oficinas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de Junio del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Mat. Nilton Cesar León Calvo, Docente Ordinario de la UNAM, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Año Fiscal 2011, quien asumirá sus funciones a partir del 27 de Junio del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación del Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, en el cargo de Encargado de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a las Vicepresidencias Académica, Administrativa y al interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 224-2011-UNAM

Moquegua, 22 de Junio del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Junio del 2011, en el cual se acuerda aprobar a partir del 27 de Junio del 2011, la designación de docentes ordinarios y servidores administrativos en las jefaturas de las Oficinas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Junio del 2011, se acuerda aprobar a partir del 27 de Junio, la designación de docentes ordinarios y servidores administrativos en las jefaturas de las Oficinas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de Junio del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en vías de regularización, al Ing. Elías Escobedo Pacheco, Docente Ordinario de la UNAM, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS** de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Año Fiscal 2011, quien asumió sus funciones a partir del 08 de Junio del 2011;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación de la C.P.C. Diana Lucía Soto López, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a las Vicepresidencias Académica, Administrativa y al interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL

